



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Seguridad Pública

Oficio No. SSP/0284/04/2021.

Hermosillo Sonora, 21 de abril del 2021.

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD".

RECIBIDO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
ESTADO DE SONORA
002687

**SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.**

En atención a su Oficio DGPL-2P3A.-1326.25, el cual se hizo llegar a la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, en el cual nos hace saber sobre el contenido del mismo, informando que se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con el siguiente punto de Acuerdo: **"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a que refuercen sus acciones para prevenir los actos delictivos que se han presentado durante la pandemia generada por el Covid-19"**.

Atendiendo a lo anterior, me permito informar a usted lo siguiente:

Se elaboró oficio SSP-DGEI-019/04/2021, de fecha 15 de abril del presente año, dirigido a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, mediante el cual me permití replicar al orden municipal la solicitud para la instrumentación del Acuerdo emitido, para lo cual se hizo llegar copia del mismo a los municipios, a efecto de cumplir con el dictamen en comentario.

Por lo que hace a la Policía Estatal de Seguridad Pública, institución policial adscrita a esta Secretaría de Seguridad Pública, mediante Circular 08, el Comisario General de esta institución, giró instrucciones a los Directores y Coordinadores de Área Encargados de Bases Operativas en el estado, para hacer de conocimiento al personal a su cargo para que se cumpla con dicho acuerdo.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para saludarla y reiterarle mi especial consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ DAVID ANAYA COOLEY
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*Con Anexos.



**SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

C.c.p. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal, en atención a Oficio No. 03.01-0399/21.
C.c.p. No. Control 21-0527

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Seguridad Pública

SONORA



Oficio No.-SSP-DGEI-019/04/2021

Hermosillo, Sonora. 15 de abril de 2021.

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD".

**PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE:-**

En seguimiento al acuerdo e instrucción del C. Lic. **José David Anaya Cooley** Secretario de Seguridad Pública del Estado, y en cumplimiento al oficio 03.02-0399/21 signado por el Lic. **Jesús Epifanio Salido Pavlovich** Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal.

Atentamente me permito replicar al orden municipal, la solicitud con oficio No. DGPL-2P3A.- 1326.25 realizada por la **Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara del Senado, dirigida a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora Lic. **Claudia Artemiza Pavlovich Arellano**, relativo al dictamen de la Comisión de Seguridad aprobado en la Sesión de fecha 18 de marzo de 2021, en la Cámara de Senadores, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a que refuercen sus acciones para prevenir los actos delictivos que se han presentado durante la pandemia generada por el Covid-19"

Para mejor proveer, me permito remitir copia del citado Acuerdo, a efecto de unificar criterios que nos permitirán una mejor y más eficiente actuación de nuestras instituciones policiales.

Sin más por el momento y esperando haber dado cabal cumplimiento a lo ordenado, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE:
EL DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL**

LIC. MANUEL GPE. VALENZUELA PAYÁN

Nota: Se anexa oficio No. DGPL-2P3A.- 1326.25

C.c.p. LIC. JOSÉ DAVID ANAYA COOLEY.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.- En cumplimiento a su instrucción mediante control documental No. 21-0527

C.c.p. LIC. HUGO URBINA BÁEZ.- Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.- Para su conocimiento

C.c.p. CAP. ALFONO NOVOA NOVOA.- Comisario General de la Policía Estatal de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo JDAC/MGVP/SLZQ.

Unidos logramos más

Bulevar Luis Encinas Johnson y Paseo de la Pradera # 400 col. Valle Verde, C.P. 83200

Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Oficio No. SSP-SP-201/04/2021.

Hermosillo, Sonora a 09 de abril del 2021.

2021: "Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

**CAP. ALFONSO NOVOA NOVOA,
COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito remitir a Usted, oficio 03.01-0399/21 de fecha 06 de abril, signado por el Lic. Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal, el cual hizo llegar oficio DGPL-2P3A.1326.25 de fecha 18 de marzo del presente año, signado por la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara del Senado, dirigido a la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, donde se informa que en sesión celebrada en esa fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente punto de Acuerdo:

"Exhorta a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a que refuercen sus acciones para prevenir los actos delictivos que se han presentado durante la pandemia generada por el COVID-19".

Lo anterior, pasa su conocimiento y seguimiento a dicho acuerdo.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ADÁN MEXQUITIC SANDOVAL,

SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo/Minutario

POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
10:57h
12 ABR 2021
El 46

HERMOSILLO, SONORA MÉXICO.

Unidos logramos más



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 CIRCULAR NO.: 08
 13 DE ABRIL DE 2021.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CIRCULAR 08

**DIRECTORES Y COORDINADORES DE ÁREA
 ENCARGADOS DE BASES OPERATIVAS
 DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
 Presente. -

RECIBIDO
 14 ABR. 2021

Con fundamento en los Artículos 8º., 21, 115 fracción III h), 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 22 Fracción XI y 34 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículo 4º Fracción XX de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora vigente correlativo de los dispuesto por los diversos Artículos 4 y 5 Fracciones XIII, XLI y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y en seguimiento a oficio SSP-SP-201/04/2021, firmado por el Lic. Adán Mexquític Sandoval, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que en sesión celebrada el 18 de marzo del presente año, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente punto de Acuerdo:

"Exhorta a las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno a que refuercen sus acciones para prevenir los actos delictivos que se han presentado durante la pandemia generada por el COVID-19".

Se anexa al presente dicho oficio.

No obstante, cabe mencionar es obligación de los Titulares de las áreas hacer de conocimiento a su personal, sobre el contenido de esta circular, debiendo de remitir a la superioridad, el listado que contenga las firmas de enterado de cada uno, además de remitir evidencias fotográficas sobre el cumplimiento de esta disposición.

Es importante señalar, que el incumplimiento de las instrucciones emitidas en el presente instrumento, será causal para la aplicación de alguno de los correctivos disciplinarios señalados dentro de la Sección Tercera, del Capítulo III de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; sin perjuicio de lo anterior, en caso de que la falta constituya una conducta de mayor gravedad, se dará vista a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de esta institución, a efecto de que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

**ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

CMDT. ALFONSO NOVOA NOVOA

abc

Copias:

- Lic. José David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, en seguimiento a número de control 21-0527
- Lic. Adán Mexquític Sandoval, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública, en seguimiento a oficio SSP-SP-201/04/2021
- Archivo/Ministerio



**Gobierno del
 Estado de Sonora**

Policia Estatal de Seguridad Pública
 Blvd. Luis Encinas Johnson esquina con callejón Obregón Col. El Torreón
 Hermosillo, Sonora. Tels. 218 94 15, 218 94 20, 218 94 21.